

2^a. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE SUBSANACIÓN Y PROPOSICIÓN
ECONÓMICA (SOBRES C) DE LAS OBRAS:
PC.-11/17, PC.-5/18 Y PAEP.-2/16**

19 DE ABRIL DE 2018

2ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **12:15** horas del día **19/04/18**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, en el plazo de subsanación concedido al efecto y a las **12:20** en segunda convocatoria en acto público apertura de los sobres C (proposición económica), en relación a las siguientes obras:

- **PAEP.-2/16.- Construcción de punto limpio y recogida de residuos sólidos en el Polígono Industrial Sector UR-4, en Almargen.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	% UTE	DECL. RESP.	DISCA. SUP. 2%
1	Lorenzetti, S.L.		X	—
2	Contratas Gutiérrez, S.L.		X	—
3	IRC Servicios y Obras, S.L.		X	—
4	UTE: Proyco, S.C.A. - Delta Ingeniería, Infraest. y Servicios, S.L.	20 80	X X	— —
5	Canteras de Almargen, S.L.		(X)	—
6	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	—
7	Fajosa, S.L.		X	—
8	Drainsal, S.L.		X	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada, quedando por tanto admitida a la licitación.

Siendo las **12:20** horas del mismo día se procede por parte de la Secretaria, en acto público, a dar lectura al anuncio del contrato y al recuento de las proposiciones presentadas, con un solo criterio de adjudicación de la obra **PC-11/17** y con varios criterios de adjudicación de las obras **PC-5/18** y **PAEP.-2/16**, e informar a los licitadores presentes del resultado de la comprobación de la documentación administrativa de los sobres A, invitándoles a que expresen las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se presenten reclamaciones o alegaciones al respecto, comunicando así mismo haber concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 109801, de 12 de Octubre, solo se tomará en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

A continuación, el Presidente procede a la apertura y lectura de los criterios de valoración cuantificable de forma automática, contenidos en los sobres C, de las empresas admitidas a la licitación.

- **PC.-11/17.- Adecuación de cunetas en la carretera MA-8301, entre los ppkk 14+500 y 31+500, en Zona de la Serranía de Ronda.**
- **Tipo de Licitación: 390.791,52 €.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Jiménez y Carmona, S.A.		335.220,97	55.570,55	14,2200
2	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		320.851,61	69.939,91	17,8970
3	J. Campoamor, S.A.		241.626,40	149.165,12	38,1700
4	Ervega, S.A.		390.697,50	94,02	0,0241
5	Construcciones Glesa, S.A.	1	332.915,30	57.876,22	14,8100
6	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	1	329.085,54	61.705,98	15,7900
7	Pavimentaciones Morales, S.L.		288.686,21	102.105,31	26,1278
8	Otxandiano Demoliciones, S.L.		300.000,00	90.791,52	23,2327
9	Construcciones Maygar, S.L.	2	315.173,36	75.618,16	19,3500
10	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	2	305.403,57	85.387,95	21,8500
11	Firprosa, S.L.		325.333,94	65.457,58	16,7500
12	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		343.106,66	47.684,86	12,2021
13	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		245.495,24	145.296,28	37,1800
14	Excavaciones Rialsa, S.L.		276.836,72	113.954,80	29,1600
15	Mezclas Bituminosas, S.A.		280.275,68	110.515,84	28,2800
16	Aglomerados Andaluces, S.L.U.	3	353.500,00	37.291,52	9,5426
17	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	4	244.727,56	146.063,96	37,3764
18	Masfalt, S.A.	4	242.853,47	147.938,05	37,8560
19	Miguel Pérez Luque, S.A.U.	5	323.379,98	67.411,54	17,2500
20	Tuccitana de Contratas, S.A.	5	328.851,07	61.940,45	15,8500
21	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		286.792,98	103.998,54	26,6123
22	Manuel Alba, S.A.	3	324.650,00	66.141,52	16,9250
23	Actua Infraestructuras, S.L.		264.205,32	126.586,20	32,3923

24	Canteras de Almargen, S.L.		266.324,42	124.467,10	31,8500
25	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		324.881,84	65.909,68	16,8657
26	Aglomerados Albacete, S.A.	4	237.408,01	153.383,51	39,2494
27	Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.	4	239.564,97	151.226,55	38,6975
28	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4	235.640,00	155.151,52	39,7019
29	Aglomerados los Serranos, S.A.	4	241.014,74	149.776,78	38,3265
30	UTE: Soluciones Integrales de Ing. y Obras, S.L.- Ecotunel S.L.		278.712,52	112.079,00	28,6800
31	Excavaciones y Transportes Nebralejos, S.L.		320.138,00	70.653,52	18,0796
32	Mena Escabias, S.L.		307.005,82	83.785,70	21,4400
33	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		297.978,53	92.812,99	23,7500
34	Fajosa, S.L.		328.396,00	62.395,52	15,9664
35	Pavasur 1, S.L.U.	6	345.561,44	45.230,08	11,5740
36	Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L.		268.783,28	122.008,24	31,2208
37	Acedo Hermanos, S.L.	6	333.466,79	57.324,73	14,6689
MEDIA DEFINITIVA					* 32,5067

* *Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **32,5067%**, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Art^o. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Actua Infraestructuras, S.L.**

Se acuerda dar audiencia a los licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Dando por finalizada la reunión se acuerda remitir copia de las proposiciones presentadas de los licitadores admitidos a la presente licitación al Servicio de Vías y Obras, para encomendar la comprobación de que deban considerarse como anormales o desproporcionadas, así como la valoración del conjunto de las proposiciones económicas y las mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el Anexo N^o. 3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su posterior informe, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

Caso contrario, el Servicio de Contratación y Patrimonio procederá a la clasificación de las proposiciones presentadas conforme al informe del Técnico competente del contrato, y según el mismo, propondrá al Órgano de Contratación que realice la adjudicación a favor del licitador cuya oferta económica sea la más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a la apertura y lectura de los criterios contenidos en el sobre C, las proposiciones económicas y mejoras, con el siguiente resultado:

- **PC.-5/18.- Refuerzo de firme y obras complementarias, 2ª fase, en la carretera MA-3107, de Benamargosa a Riogordo, en la Zona de la Axarquía.**
- **Tipo de Licitación: 279.317,23 €.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA		IMPOR.
				€.	%	MEJOR.
1	Jiménez y Carmona, S.A.		264.932,39	14.384,84	5,1500	11.045,00
2	J. Campoamor, S.A.		199.879,41	79.437,82	28,4400	0,00
3	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		256.558,63	22.758,60	8,1479	29.622,69
4	Mezclas Bituminosas, S.A.		215.545,32	63.771,91	22,8314	29.622,69
5	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		225.000,00	54.317,23	19,4464	0,00
6	Eiffage Infraestructuras, S.A.	1	248.564,40	30.752,83	11,0100	29.622,69
7	Masfalt, S.A.	1	250.100,65	29.216,58	10,4600	29.622,69
8	Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L.		223.397,92	55.919,31	20,0200	29.622,69
9	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	2	231.518,25	47.798,98	17,1128	29.622,69
10	Aglomerados los Serranos, S.A.	1	253.843,50	25.473,73	9,1200	29.622,69
11	Aglomerados Albacete, S.A.	1	258.731,55	20.585,68	7,3700	29.622,69
12	Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.	1	255.714,93	23.602,30	8,4500	29.622,69
13	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	1	251.441,37	27.875,86	9,9800	29.622,69
14	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	3	219.766,80	59.550,43	21,3200	29.622,69
15	Construcciones Maygar, S.L.	3	223.956,56	55.360,67	19,8200	29.622,69
16	Canteras de Almargen, S.L.		218.161,82	61.155,41	21,8946	29.622,69
17	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		227.029,05	52.288,18	18,7200	0,00
18	Firprosa, S.L.		228.146,31	51.170,92	18,3200	29.622,69
19	Gocertráns, S.L.		256.971,85	22.345,38	8,0000	17.999,99
20	Acedo Hermanos, S.L.	4	269.778,26	9.538,97	3,4151	29.622,69
21	Cansol Infraestructuras, S.L.		272.975,19	6.342,04	2,2706	29.622,69
22	Pavasur 1, S.L.U.	4	256.289,35	23.027,88	8,2443	29.622,69
23	Construcciones Glesa, S.A.	2	233.425,41	45.891,82	16,4300	29.622,69

Tras la lectura de las ofertas presentadas se acuerda remitir copia de las mismas al Servicio de Vías y Obras, para encomendar la comprobación de que deban considerarse como anormales o desproporcionadas, así como la valoración del conjunto de las proposiciones económicas y las mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el Anexo N.º 3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su posterior informe, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

Caso contrario, el Servicio de Contratación y Patrimonio procederá a la clasificación de las proposiciones presentadas conforme al informe del Técnico competente del contrato, y según el mismo, propondrá al Órgano de Contratación que realice la adjudicación a favor del licitador cuya oferta económica sea la más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **PAEP.-2/16.- Construcción de punto limpio y recogida de residuos sólidos en el Polígono Industrial Sector UR-4, en Almargin.**
Tipo de Licitación: 123.966,94 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTA	IMPORTE	MEJORAS		TOTAL MEJO-
			EDIF.	CONT.	
1	Lorenzetti, S.L.	123.966,94	0,00	10.692,00	10.692,00
2	Contratas Gutiérrez, S.L.	98.589,00	0,00	0,00	0,00
3	IRC Servicios y Obras, S.L.	121.363,63	18.431,77	10.692,00	29.123,77
4	UTE: Proyco, S.C.A.-Delta Ingeniería, Infraestructura y Servicios, S.L.	122.726,98	18.431,77	10.692,00	29.123,77
5	Canteras de Almargin, S.L.	79.896,69	18.431,77	10.692,00	29.123,77
6	Cansol Infraestructuras, S.L.	123.354,06	0,00	10.692,00	10.692,00
7	Fajosa, S.L.	122.900,00	18.431,77	10.692,00	29.123,77
8	Drainsal, S.L.	121.356,02	0,00	10.692,00	10.692,00

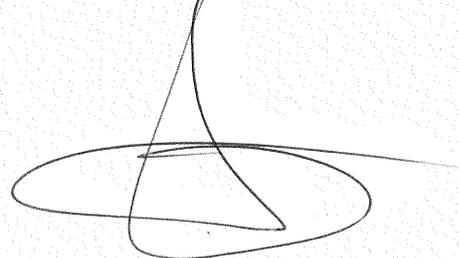
Tras la lectura de las ofertas presentadas se acuerda remitir copia de las mismas al Servicio de Vías y Obras, para encomendar la comprobación de que deban considerarse como anormales o desproporcionadas, así como la valoración del conjunto de las proposiciones económicas y las mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el Anexo N.º. 3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su posterior informe, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

Caso contrario, el Servicio de Contratación y Patrimonio procederá a la clasificación de las proposiciones presentadas conforme al informe del Técnico competente del contrato, y según el mismo, propondrá al Órgano de Contratación que realice la adjudicación a favor del licitador cuya oferta económica sea la más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las **12:40** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

V.º. B.º.
**PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**